



MINISTERIO DE SALUD  
Servicio Salud Magallanes  
Hospital Clínico de Magallanes  
"Dr. Lautaro Navarro A."  
DEPTO. CALIDAD ASISTENCIAL  
CVT/ECA/cos

## RESOLUCION EXENTA N° 319

PUNTA ARENAS, 25 de Enero 2016.

**VISTOS:** D.L. 2.763 de 1979 modificado por la Ley N° 19.937; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 y;

**TENIENDO PRESENTE:** El Decreto N° 18 de Salud, publicado en Marzo del 2009, que aprueba los Estándares Generales del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud, La Resolución Exenta N° 9141/25.11.2015 que designa el Director (s) y que establece el orden de Subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes, del Servicio Salud Magallanes, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE**, el protocolo de "**Preparación del paciente previa a la ejecución de procedimientos de kinesioterapia respiratoria**", Versión 2, elaborado por Klg. Susan Morrison, Klg. Elizabeth Oviedo y aprobado por el Departamento de Calidad Asistencial. El documento está numerado desde la página 1 a la 15.

2. El documento y la resolución respectiva, estará disponible en formato PDF en la página web institucional <http://www.hospitalclinicomagallanes.cl>, y en el sistema de información SIS-Q.

Los documentos originales estarán disponible en la Dirección del Hospital y en el Dpto. de Calidad Asistencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CHRISTOS VARNAVA TORRES  
DIRECTOR HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES(S)

TRANSCRITO FIELMENTE



MINISTRO DE FE